Cauildo -

En la villa de Carauaca a tres dias del mes de marzo de
mil y quinientos y nueue años. Estando en la sala de la ayuntamiento de
villa de ayuntamiento como lo an de vso y costumbre
y mercedes que en el dicho de villa. a tratar de conferir
lo tocante a el bien de la dicha villa y bien de la re
blica - se ayuntaron los sig
Juan de Valdez Alcalde ordinario - Diego de Ayala Alcalde
gobernador de la villa
Diego de Salazar regidor
Gonzalo de Salazar regidor
Fernando de Zoblea
Juan de Zaraza
Diego Gregorio Navarro
Hernando de Zaraza
Hernando de Zaraza
Juan Gonzalez
Gonzalo Martin
Fernando Martin
Diego de Navarrete
y asi juntos los dichos regidores de tratar lo sig
Estando en el ayuntamiento Diego de Navarrete regidor
dijo que el dicho ayuntamiento de la ciudad de
Antequera y su tierra a Vad. de mura a los dichos
Antonio Cintra de Carvajal y Diego Gregorio
y Juan Gonzalez y Juan. que en nombre de
Hernando de Vera y Luis de Ayala y Gonzalo
y se dijo en el dicho Carvajal
Estando en el dicho cabildo en tratando el cabildo de infer
de mura y Diego de mura y se presentaron por
poderes de la villa en el dicho Carvajal y Gonzalo
del dicho Juan - los quales dijeron que se cumpliese
y se diese la alcaldia y regimiento los dichos
y se usen los dichos oficios y la tierra
Gregorio y los dichos juramentos y de
de guardar lo que son obligados - y se dio por la dicha
dicho dicho - en el dicho ayuntamiento
regidores - en el dicho ayuntamiento
y se dio por
Estando en el dicho ayuntamiento Diego de mura y Carvajal
andres de mura - y se dio por la dicha y se dio
de mura y a sido y el dicho andres de mura en fecho

Titulo de don Diego de mura

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Murcia de Jaen de los Algarves de Algecira de Gibraltar de las Islas de Canaria de las Indias, Islas y tierra firme del mar oceano Arcidiques de Austria Duque de Borgoña y de Brabante y de Milan Conde de Flandes y de Tirol y de Barcelona. Señor de Vizcaya y de Molina &c. a mi muy noble y muy querido y muy amado el Conde de Lemos